

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**315533** *Resolución provisional del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 23 de julio de 2021 por la que se determina la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022*

#### Hechos

1.El 14 de enero de 2017 se publicó, en el BOIB núm. 6, el Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018. El artículo 20.2 del citado Decreto, sobre la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, establece lo siguiente:

*Los alumnos con falta de autonomía derivada de necesidades educativas específicas o de problemas graves de salud, cuando así se dictamine, han de ser atendidos por auxiliares técnicos educativos o cuidadores, bajo la responsabilidad y la supervisión del equipo educativo. La financiación del auxiliar técnico educativo o del cuidador se ha de efectuar según lo que se prevea en el correspondiente módulo económico establecido en la ley de presupuestos sobre medidas de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.*

*Dado que este recurso está vinculado a cada alumno, para cada curso escolar el director general de Planificación, Ordenación y Centros tiene que dictar una resolución para que los centros privados concertados puedan solicitar una dotación de auxiliares técnicos educativos o cuidadores. Esta dotación se tiene que asignar de acuerdo con los criterios que establezca el Servicio de Atención en la Diversidad para los centros sostenidos con fondos públicos y teniendo en cuenta los alumnos escolarizados en cada centro que requieran este apoyo. Por este motivo, además del módulo entero puede haber medio módulo o un cuarto de módulo.*

2.El 3 de julio de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, la Resolución del 28 de junio de 2021 por la cual se convoca el procedimiento para la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) a la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022.

3.Una vez analizadas las solicitudes de ATE's presentadas, el 22 de julio de 2021, el Servicio de Atención a la Diversidad emite informe con la propuesta sobre la dotación de ATE en los centros privados concertados para el curso escolar 2021-2022 a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

4.Los ATE específicos de las unidades educativas específicas de educación infantil/básica a centros ordinarios (UEECO) están determinados en el anexo 21, punto 3.2.B, en lo referente a otros gastos, de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2021, y son independientes de los alumnos con carencias específicas de este tipo, por lo cual no figuran en esta Resolución.

5.Las horas por semana otorgadas se han fijado de acuerdo a los criterios establecidos en el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos para los cuidadores.

#### Fundamentos de derecho

1.El Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el cual se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018 (BOIB núm. 6, de 14 de enero).

2.La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 28 de junio de 2021 por la cual se convoca el procedimiento para la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) a la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022 (BOIB núm. 88, de 3 de julio).

3.La Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Ocupación, por la cual se registra y publica el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos (BOE núm. 197, de 17 de agosto).

Por todo esto, dicto la siguiente



### Resolución

1. Determinar la dotación provisional de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022 en los términos previstos en los anexos de esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el sitio web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.
3. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles contadores desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones deben presentarse mediante el GestIB, en el apartado Cuota > Previsión de recursos de apoyo educativo > Alegaciones (del curso 2021-2022), preferentemente en formato PDF.
4. Informar a los interesados que no se puede interponer ningún recurso en vía administrativa contra esta Resolución por el hecho de tratarse de un acto de trámite.

Palma, 23 de julio de 2021

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antonio Morante Milla



**ANEXO**

Listado provisional      Dotación personal ATE

	NOMBRE CENTRO	CÓDIGO CENTRO	MUNICIPIO	Dotación HORAS
CC	AIXA-LLAÛT	7013528	PALMA	19
CC	ARCANGEL SANT RAFEL	7003501	PALMA	19
CC	AULA BALEAR	7006767	PALMA	28,5
CC	BALMES	7003456	PALMA	38
CC	BEATA FRANCINAINA CIRER	7001541	INCA	0
CC	BEATO RAMÓN LLULL	7001526	INCA	38
CC	BISBE VERGER	7005416	SANTANYI	19
CC	CAN BONET	7004679	Sant Antoni Portmany	19
CC	CIDE	7004230	PALMA	47,5
CC	COR DE MARIA	7001927	MAÓ	19
CC	CORPUS CHRISTI	7003171	PALMA	19
CC	EL TEMPLE	7003092	PALMA	47,5
CC	ES LICEU	7006664	Pont d'Inca	57
CC	ESCOLÀPIES PALMA	7003614	PALMA	19
CC	FRA JOAN BALLESTER	7000650	CAMPOS	38
CC	JESÚS MARÍA	7003471	PALMA	47,5
CC	JUAN DE LA CIERVA	7003699	PALMA	19
CC	LA INMACULADA	7003730	PALMA	19
CC	LA MILAGROSA	700368	PALMA	38
CC	LA PORCÍNULA	7004084	PALMA	19
CC	LA PURÍSIMA	7004308	PALMA	38
CC	LA SALLE	7000081	ALAIOR	19
CC	LA SALLE	7004333	PALMA	38
CC	LA SALLE	7002181	MANACOR	47,5
CC	LA SALLE	7001472	INCA	57
CC	LA SALLE	7001915	MAÓ	19
CC	L'ASSUMPCIÓ	7000391	BINISSALEM	0
CC	MADRE ALBERTA	7004278	PALMA	0
CC	MANJÓN	7003602	PALMA	19
CC	Mare de Déu de les Neus	7006871	Sant Josep, Eivissa	19
CC	MATA DE JONC	7006482	PALMA	0
CC	MONTESIÓ	7004448	POLLENÇA	19
CC	NOSTRA SRA DE GRÀCIA	7001721	LLUCMAJOR	19
CC	Ntra SRA DE LA CONSOLACIÓ	7003687	PALMA	19
CC	Ntra SRA DE LA CONSOLACIÓ	7001319	EIVISSA	19
CC	Ntra SRA DE LA CONSOLACIÓ	7007221	SA INDIOTERIA	19
CC	Ntra SRA DE LA CONSOLACIÓ	7000111	ALCÚDIA	19
CC	Ntra SRA DE LA CONSOLACIÓ	7000807	CIUTADELLA	19
CC	Ntra SRA DE LA ESPERANZA	7003572	PALMA	19
CC	Ntra SRA DE MONTESIÓ	7004254	PALMA	19
CC	PEDRO PÓVEDA	7003341	PALMA	28,5
CC	PIUS XII	7003511	PALMA	28,5





CC	PUREZA DE MARÍA	7001460	INCA	19
CC	PUREZA DE MARÍA	7002117	MANACOR	28,5
CC	RAMÓN LLLULL	7000212	ANDRATX	28,5
CC	RAMÓN LLLULL	7005301	Sta María del Camí	19
CC	SA REAL	7001344	EIVISSA	19
CC	SAGRAT COR	7003675	PALMA	57
CC	SAGRATS CORS	7005623	SÓLLER	19
CC	SAN AGUSTÍ	7003328	PALMA	28,5
CC	SAN JOSE	7001939	MAÓ	0
CC	SAN ALFONSO M <sup>a</sup> DE LIGORIO	7003651	PALMA	19
CC	SAN BUENAVENTURA	7000297	ARTA	19
CC	SAN FELIPE NERI	7003331	PALMA	28,5
CC	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	7003559	PALMA	28,5
CC	SAN VICENTE DE PAÛL	7003596	PALMA	38
CC	SANT ALFONS, Es Lladoner	7001058	FELANITX	76
CC	SANT FRANCESC	7003298	PALMA	19
CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	7004588	SA POBLA	28,5
CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	7003444	PALMA	28,5
CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	7002130	MANACOR	28,5
CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	7001150	FERRERIES	19
CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	7002579	MURO	19
CC	SANT JOSEP OBRER II	7003067	PALMA	19
CC	SANT PERE	7003717	PALMA	28,5
CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	7001666	S'ARENAL	19
CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	7002105	MANACOR	28,5
CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	7001447	INCA	38
CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	7002646	PALMA	19
CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	7003390	PALMA	0
CC	SANTA MAGDALENA SOFIA	7003021	PALMA	19
CC	SANTA MÓNICA	7003262	PALMA	28,5
CC	SANTA TERESA	7002427	PONT D'INCA	19
CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	7003377	PALMA	0
CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	7004643	Sant Antoni Eivissa	28,5
CC	ST TOMÁS DE AQUINO- Liceo Sta TERESA	7001459	INCA	28,5
CC	VERGE DE MONTI-SION	7004539	PORRERES	28,5
CC	VERGE DEL CARME	7002816	PALMA	19
CCEI	ITACA	7008260	Palma	0
CCEI	Ntra SRA DE LA PROVIDENCIA	7003365	PALMA	28,5
CCEI	POPEYE	7002609	PALMA	28,5
CCEI	SAGRADOS CORAZONES	7001733	Llucmajor	19
CCEI	San Vicente de Paül	7004451	Port de Pollença	19
CCEI	Sant Francesc d'Assís	7012937	Palma, Es Pil·larí	19
CCEI	SOL IXENT	7008491	Inca	19
CCEI	Virgen Milagrosa	7001216	Formentera	0

